



CONSTANCIA SECRETARIAL: En la ciudad de Florencia -Caquetá, Junio 21 de 2022.

DESFIJACIÓN

Siendo las seis (6:00 p.m.) de la tarde, se desfija de la cartelera de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, **CJR22-0204** de fecha 13 de junio de 2022, "Por medio de la cual se resuelve un recurso de **apelación** interpuesto por el señor JONATHAN GOMEZ MAZO en contra de la Resolución No. CSJCAQR22-141 de 2022, mediante la cual se decidió sobre la solicitud de actualización de la inscripción del año 2022 en el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdos Nos. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017.

Se desfija hoy veintiuno (21) de junio de 2022.

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Secretario



CONSTANCIA SECRETARIAL: En la ciudad de Florencia -Caquetá, Junio 14 de 2022.

FIJACIÓN

Siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, se fija en la cartelera de la Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, la resolución **CJR22-0204** de fecha 13 de junio de 2022, "Por medio de la cual se resuelve un recurso de **apelación** interpuesto por el señor JONATHAN GOMEZ MAZO en contra de la Resolución No. CSJCAQR22-141 de 2022, mediante la cual se decidió sobre la solicitud de actualización de la inscripción del año 2022 en el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdos Nos. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017.

Se fija por el término de cinco (5) días.

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Secretario

RV: PUBLICACION RESOLUCION RESUELVE RECURSO APELACION - RECLASIFICACION JONATHAN GÓMEZ MAZO

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 28/06/2022 8:23

Para:

- Mesa De Entrada Csj Del Caqueta - SIGOBIUS <mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.



ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Secretaria Oficina Coordinacion Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <sofcadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 28 de junio de 2022 8:22

Para: Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: PUBLICACION RESOLUCION RESUELVE RECURSO APELACION - RECLASIFICACION JONATHAN GÓMEZ MAZO

Buenos días

De manera atenta me permito enviar adjunto constancia secretarial de fijación y desfijación de la resolución **CJR22-0204** de fecha 13 de junio de 2022, "Por medio de la cual se resuelve un recurso de **apelación** interpuesto por el señor JONATHAN GOMEZ MAZO en contra de la Resolución No. CSJCAQR22-141 de 2022, mediante la cual se decidió sobre la solicitud de actualización de la inscripción del año 2022 en el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdos Nos. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017.

Cordialmente,

MABEL RINCON ARCINIEGAS

Asistente Administrativo



Oficina de Coordinación Administrativa
Florencia



De: Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 14 de junio de 2022 10:22 a. m.

Para: Bernardo Mendez Cuervo <bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Oficina Coordinacion Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <sofcadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PUBLICACION RESOLUCION RESUELVE RECURSO APELACION - RECLASIFICACION JONATHAN GÓMEZ MAZO

Dorctor
BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo
Oficina de Coordiancion Administrativa de Florencia
La Ciudad

Cordial saludo, de manera atenta y conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución **CJR22-0204** de fecha 13 de junio de 2022, "Por medio de la cual se resuelve un recurso de **apelación** interpuesto por el señor JONATHAN GOMEZ MAZO en contra de la Resolución No. CSJCAQR22-141 de 2022, mediante la cual se decidió sobre la solicitud de actualización de la inscripción del año 2022 en el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdos Nos. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, me permito solicitar la **fijación**, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura.

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.



ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co

The banner features a background image of hands working at a desk with documents and sticky notes. It includes a logo in the top right corner and four icons at the bottom: a calendar, an envelope, a magnifying glass, and a presentation board with an upward arrow.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.